



## **LLAMADO A PARTICIPAR EN MERCADO DE INDUSTRIAS CREATIVAS DE ARGENTINA MICA**

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), a través de su Secretaría de Economía Creativa, y la Subsecretaria de Economía Creativa del Ministerio de la Cultura de Argentina invitan a agentes intermediarios, empresas o emprendedores culturales y creativos chilenos a participar de la cuarta versión de MICA, el que se llevará a cabo entre el 6 y el 8 de octubre de 2017 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

### **1. Antecedentes:**

MICA es el mercado de industrias culturales de Argentina organizado por la Subsecretaria de economía Creativa del Ministerio de Cultura de la Presidencia de la Nación Argentina. Como **MERCADO**, MICA se constituye como escenario de vinculación y concreción de negocios que permite a los emprendedores acceder a nuevas oportunidades y ampliar las escalas de sus ventas. Al mismo tiempo, funciona como un **GRAN ENCUENTRO** de emprendedores culturales de todo el país. Serán tres días de intensas actividades: rondas de negocios para emprendedores y productores culturales de todos los sectores, showcases y exhibición, acompañados de otras instancias de formación y reflexión, tales como capacitaciones, charlas, conferencias, laboratorios y encuentros de intercambio de ideas. Se realizará entre el 6 y el 8 de octubre de 2017 en el centro cultural de la Ciencia C3 en Buenos Aires Argentina. Participan más de 1.000 oferentes del sector creativo argentino y compradores de más de 10 países en seis sectores artísticos: Música, editorial, audiovisual, videojuegos, artes escénicas y diseño.

En el marco del convenio de cooperación sobre Economía Creativa suscripto por los Ministros de Cultura de Argentina y Chile en diciembre de 2016, nuestro país contará con una participación especial de su delegación en las rondas de negocios, programación de contenidos coproducidos entre ambos países (películas, festivales, proyectos editoriales, etc.) y habrá actividades especiales enfocadas a la vinculación de las industrias creativas chilenas y argentinas, incentivando futuras co-producciones, intercambios y consolidando estrategias conjuntas de fortalecimiento.

Para la participación chilena de compradores en ruedas de negocios, MICA se ha puesto en contacto con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de Chile (CNCA) para que esta institución facilite la recolección y posterior entrega de las propuestas a un comité curatorial de MICA. El comité curatorial de MICA será quien esté a cargo de elegir a los participantes, seleccionado un máximo de 15 en total. Asimismo, ha dispuesto un plazo extraordinario para la recepción de propuestas chilenas el cual estará abierto hasta el día 31 de julio de 2017.

## **2. Objetivo**

Por medio de esta invitación, se busca incentivar la participación agentes creativos que ya tienen lazos de vinculación comercial y cultural con pares en Argentina en seis sectores artísticos: música, editorial, diseño, artes escénicas, audiovisual, videojuegos y de esta forma garantizar la adecuada representación del país y del sector creativo chileno.

## **3. Beneficios y Responsabilidades del Postulante**

A quienes sean seleccionados por Argentina, el **CNCA (Chile)** apoyará en los siguientes gastos:

- Transportes aéreos ida y regreso desde la ciudad de origen del postulante hasta Buenos Aires.
- Alojamiento por un máximo de 3 noches (5, 6 y 7 de octubre de 2016).

A quienes sean seleccionados por Argentina, el **Ministerio de Cultura de Argentina** apoyará en los siguientes gastos:

- Acreditación que les otorga el derecho de participar en ruedas de negocios, seminarios y/o sesiones de Pitch durante los días de Feria.

Todos los otros gastos, incluyendo transporte interno (desde y hacia el aeropuerto y taxis o buses utilizados), y alimentación durante toda la estadía debe ser cubierta por el **postulante**.

#### 4. De las Postulaciones.

Los postulantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Personas naturales, ya sea a título personal o como representantes designados por personas jurídicas mayores de 18 años vinculadas a los sectores seleccionados.
2. Tener experiencia en mercados o ferias internacionales.
3. Tener actualmente relaciones comerciales y/o de intercambio cultural con empresas argentinas.
4. Los postulantes deben enmarcarse en el siguiente perfil por sector:
  - **Música:** Programadores de festivales privados o con apoyo estatal; programadores de salas, productores musicales con interés en desarrollar productos argentinos, organizaciones musicales.
  - **Diseño:** Tiendas o espacios de mercado, virtuales o físicas. Representante de diseñadores (indumentaria, joyería, ilustradores), galerías y/o espacios de exhibición dedicados al diseño, decoradores y/o diseñadores de interiorismo que busquen nuevos productos para sus proyectos, productores de moda y/o de fashion film interesados en conocer y vincular con diseñadores, empresas que busquen comprar servicios de diseño para su desarrollo o aplicación (ilustración aplicada, multimedia, modelos, tendencias, prototipos, otros).
  - **Artes Escénicas:** Programadores de festivales privados o con apoyo estatal programadores de salas con los cuales establecer canales de circulación de obra escénica.
  - **Audiovisual:** Productoras audiovisuales con perspectivas de realizar acuerdos de coproducción, departamentos de adquisiciones de TV y medios audiovisuales chilenos; representación de cámaras de productores audiovisuales de Chile y Programadores de festivales de Cine.
  - **Videojuegos:** Desarrolladores de videojuegos en búsqueda de coproducción con desarrolladores argentinos. Publishers, agencias o empresas de comunicación y marketing para videojuegos.
  - **Editorial:** Distribuidores de libros físicos de Chile, Importadores, representantes de librerías, festivales de literatura y ferias del libro, editores especialistas en libro digital, editores que estén haciendo coediciones con Argentina.

No podrán participar en la presente convocatoria quienes sean autoridades, funcionarios o trabajadores del CNCA, cualquiera sea su modalidad contractual.

Toda solicitud de información y preguntas relevante a esta postulación se puede efectuar desde el viernes 21 de julio de 2017 hasta el jueves 27 de julio de 2017 a [economía.creativa@cultura.gob.cl](mailto:economía.creativa@cultura.gob.cl). Se dará respuesta a las consultas dentro de un plazo de 48 horas de recibido el e-mail.

## **5. Modalidad y documentos para la postulación.**

Con el fin de estandarizar el envío de las propuestas y facilitar su entrega al Comité de expertos de MICA, se han establecido los siguientes documentos como obligatorios para su presentación. Estos deben venir en un único documento PDF que no supere los 3MB de peso:

- i. Formulario de Inscripción con identificación general del postulante, donde se especifica quién es el representante que asistirá al mercado. (anexo 1)
- ii. Currículum Vitae del postulante que especifique experiencia internacional en ferias o mercados y relación con pares argentinos de intercambio comercial o cultural.
- iii. Carta de interés que incluya los motivos por los cuales quiere participar de esta comitiva de un máximo de 250 palabras.
- iv. Presentación de portafolio de la empresa o proyecto. Este puede contener links a videos y página web.

## **6. Recepción de documentación para postulación.**

Los formularios de postulación y demás documentos obligatorios especificados en el punto 5 deberán ser entregadas como archivo adjunto o link de descarga al correo electrónico: [economia.creativa@cultura.gob.cl](mailto:economia.creativa@cultura.gob.cl)

Los documentos deben ser enviados en un único e-mail antes de las 17:00 horas del día miércoles 02 de agosto de 2017.

Toda entrega posterior a la fecha y hora de cierre será rechazada, y por lo tanto no será enviada al Comité evaluador de MICA. Como formalización de su recepción, los postulantes recibirán un "Recibo de Postulación" vía correo electrónico.

## **7. Evaluación y Selección**

La evaluación y selección de los participantes será realizada únicamente por el Comité curatorial evaluador de MICA. El comité está compuesto por los siguientes expertos:

- Paula Rivera, Coordinadora del sector Música MICA.
- Luciana Calcagno y Maxi Dubois, Coordinadores del sector Audiovisual MICA.
- Veronica Riera y Vanina Colagiovanni, Coordinadoras del sector Editorial MICA.
- Alejandro Iparraguirre, Coordinador del Sector Videojuegos MICA.
- German Lang y Maria Boggiano, Coordinadores del Sector Diseño MICA.
- Ana Groch, Coordinadora del Sector Artes Escénicas MICA.

Serán seleccionados un máximo de 20 participantes en total, incluyendo representantes de los seis sectores.

## **8. Publicación y notificación de resultados**

El/la ganador/a serán notificados vía e-mail desde la Secretaría Ejecutiva de Economía creativa del CNCA. Asimismo, los proyectos no seleccionados serán notificados vía e-mail una vez realizada la selección.

Dicha publicación se realizará la segunda quincena de agosto de 2017.

**9. Descarga de anexos:**

**Anexo 1** – Formulario de Inscripción con identificación general del postulante:

<https://docs.google.com/document/d/1hpBaxwAsCVZWB0bCDTdA5obOYtMWRaRErnnvqChbvIHA/edit?usp=sharing>